

CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Regional Cesar
ANEXO 2
PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES VIGENCIA 2020
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA SER - EMPRENDIMIENTO

Regional: CESAR
Centro: BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
Período: 13 OCTUBRE A 12 DE DICIEMBRE DE 2020 SIN EXCEDER 12 DE DICIEMBRE DE 2020
Acta No. y Fecha (de aprobación propuesta Global)

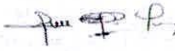
De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se requiere contratar siguientes servicios profesionales:

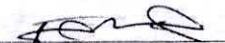
Tope global programado		\$ 15.160.600		Elaborado por: COORDINADOR ACADÉMICO						Nombre: CARLOS RAMIREZ GUZMAN		IP 52973	
Menos Horas presente plan				Teléfono:									
Saldo													
A Utilizado													
Item	RED DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROYECTOS A DESARROLLAR	PLAZO CONTRATO		No. De Instructores a Contratar	No. De horas a ejecutar contrato/mes	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) SIN 4x1000 CONTRATACION	OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR CONTRATISTA)	
				MESES	DIAS			Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
1	INTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA	EMPRENDIMIENTO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Empeñe Rural SER.	2	0	2	640	13/10/2020	12/12/2020	\$ 3.790.150	15.160.600	ALTERNATIVA 1 - NIVEL PROFESIONAL Estudio: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la ley. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de EMPRENDIMIENTO y doce (12) meses en docencia o instrucción. REQUISITOS ADICIONALES: Instructor poblaciones vulnerables. Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones especiales. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración.	
TOTAL						2	640				15.160.600		

Para constancia se firma en Valledupar a los


CARLOS ARTURO RAMIREZ GUZMAN
Coordinador Académico CBC


EUIDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
Coordinador de formación CBC


CAMILIO GARCIA VALERA
Coordinador SNFT Regional

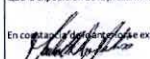

EDUARDO OOVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

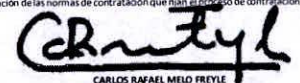
El Director (e) de la Regional Cesar del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 01979 del 2012, por medio de la cual se expidió el manual de contratación del servicio nacional de aprendizaje CERTIFICA:

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de formación, personal suficiente que pueda desarrollar la actividad para lo cual se requiere contratar, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso de contratación.

En constancia y fe, se expide la presente certificación en Valledupar,


MARGBETH DAZA PABON
Coordinadora Servicio de Relaciones Laborales


CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Director Regional (E) Cesar

15 OCT 2020
000207

AUTORIZADO